



"2005 – Año de homenaje a Antonio Berni"

RESOLUCION N° 954



BUENOS AIRES, 12 AGO 2005

VISTO, el expediente N° 7878/05 de registro de este Ministerio en el que obra la solicitud de auspicio presentada por la FACULTAD DE HUMANIDADES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, en favor de las II JORNADAS DE JÓVENES: LA EDUCACIÓN, EL ARTE, EL TRABAJO, LA COMUNIDAD COMO ÁMBITOS DE PROTAGONISMO JUVENIL DEL NOA, que se llevará a cabo en la Ciudad de SALTA, Provincia de SALTA, entre los días 01 y 03 de septiembre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el evento será organizado por la institución solicitante, quien acredita mérito suficiente para tal fin.

Que los objetivos del evento serán: reunir investigadores del área jóvenes/juventud con la intención de generar un intercambio fértil de resultados de estudios e indagaciones, metodologías y problemas epistemológicos surgidos del contexto actual; realizar reflexiones conjuntas entre investigadores y profesionales, técnicos, operadores comunitarios y diferentes personas que realizan intervención en terreno con esta población objetivo; poner de relieve prácticas sociales e institucionales innovadoras; resaltar la instancia de formación para profesionales, técnicos y estudiantes de las diferentes carreras de la universidad y; articular posibles trabajos de extensión de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA con los ámbitos gubernamentales y no gubernamentales del NOA, teniendo en cuenta necesidades y prioridades de grupos en situación de vulnerabilidad.

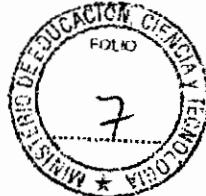
Que participarán de las actividades investigadores, docentes, profesionales y, especialistas en las temáticas, lo que contribuye con un significativo aporte de enseñanza, de experiencia, de extensión universitaria y de divulgación académica.

Que es política de este Ministerio apoyar institucionalmente la

DN
FOLIO
12 AGO 2005



"2005 – Año de homenaje a Antonio Berni"



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

realización de actividades académicas y culturales que contribuyan a favorecer el desarrollo de la Educación Superior.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1517/94 y su modificatorio, Decreto N° 2202/94.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar las II JORNADAS DE JÓVENES: LA EDUCACIÓN, EL ARTE, EL TRABAJO, LA COMUNIDAD COMO ÁMBITOS DE PROTAGONISMO JUVENIL DEL NOA, organizadas por la FACULTAD DE HUMANIDADES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, que se llevará a cabo en la Ciudad de SALTA, Provincia de SALTA, entre los días 01 y 03 de septiembre de 2005.

ARTÍCULO 2º.- El auspicio del presente evento no implica reconocimiento alguno para la justificación de inasistencias por parte de las personas que concurren al mismo.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a los organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en PIZZURNO 935, Ciudad AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4º.- Registrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 954

Le DANIEL F. FIMIUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología